



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

(C.C.I. - 10°)

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO
☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
037
FECHA
19-03-2025
ROL S.I.I.
3224-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-5046
- D) El permiso de Edificación N° 003 de fecha 15.01.2021
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha //
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2793 N° 2292 de fecha 21.10.2024 de la Notaria de JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA de fecha 09.09.2024

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **CONDominio TIPO A** Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **AVENIDA MAROTO N° 1177** Manzana ---- Lote **7F** Loteo **CONCON VIEJO** Sector **URBANO** de **3 SUBTERRÁNEOS Y 3** pisos,destinado a **VIVIENDA** de propiedad de **INMOBILIARIA SAN FERNANDO XII S.A.**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **ADRIANO BOCHETTI VLADILO**
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **1/4, 2/4, 3/4 Y 4/4** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad

- 20 DEPARTAMENTOS
- 20 BODEGAS.

7.- Autorizar la enajenación de -----.

8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	40	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.896	\$ 155.834
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.948	\$ 9.740
TOTAL A PAGAR				\$ 165.573
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	1927	FECHA	14/3/2025

NOTAS:

El presente Certificado aplica Circular ORD. N° 01 MINVU de fecha 27.07.2022, numeral 5 punto ii), Ley N° 21.442.

ARR/APU//apu

Distribución:

- 1 Interesado.
2 Expdte ING N° CCI-5046/24
3 Catastro.
4 SII.
5 CBR.
6 Archivo correlativo DOM.
7 Secretaría Ejecutiva de Condominios del MINVU (art 48 Ley 21.442)

AT. N°: 04833 / 29/10/2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN